

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- MEVAP/ SUBCO- GUSOL

Valledupar, 28 de mayo 2026

Teniente coronel
RAÚL PÉREZ ARAMENDIZ
Comandante Departamento de Policía Cesar (E)
Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre
Valledupar

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 23-7-10015-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

2848109893

Periodo del informe de supervisión

Desde	25/04/2026	Hasta	28/05/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicado Oficial No. GS-2026-037540-DECES de fecha 23 de abril del 2026 el señor coronel WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS designado el supervisor del contrato 23-7-10015-26, al señor Capitán RAMIRO ANDRES SEVERICHE BLANCO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: al recibir el servicio, y al paso de la facturación.
- No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

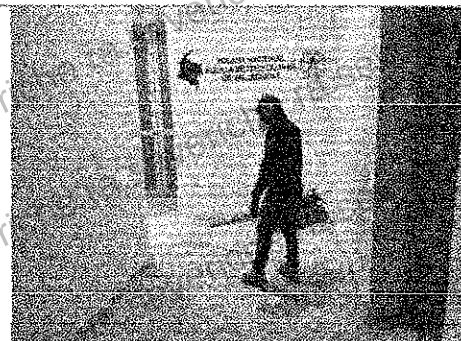
Informe de supervisión 1. GS-2026-028264-MEVAP de fecha 25 de mayo

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 23-7-10015-26
------------------------------------	-------------------

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE EXTERMINACIÓN O FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, INSECTOS Y ROEDORES A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS	
Contratista	Contratista: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S. NIT: 900.940.947-7 Representante Legal: JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ C.C. No. 12.491.228 expedida en San Diego (Cesar) Carrera 14# 19-10 barrio la granja Valledupar Celular: 3215443088 Correo: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com	
Representante legal	JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ C.C. No. 12.491.228 expedida en San Diego (Cesar)	
Valor inicial del contrato u orden de compra	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DE PESOS MCTE (\$1.999.000,00) IVA INCLUIDO	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DE PESOS MCTE (\$1.999.000,00) IVA INCLUIDO	
Plazo de ejecución inicial	Del 23 de abril 2026 al 30 de noviembre 2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23 de abril 2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre 2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Acciones adelantadas:		
Se realiza la actividad de la fumigación en la parte administrativa de la policía Metropolitana de Valledupar, así:		

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



Fotografía 1. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 2. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 3. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 4. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 5. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 6. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). El oferente deberá entregar junto con la propuesta el	SI	NA

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

	registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en los proyectos similares o iguales al objeto del presente proceso, tal acreditación será verificada y evaluada por el comité técnico. El oferente deberá ANEXAR la totalidad de los siguientes documentos, que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha. contrato firmado de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o supere el 100% del presupuesto asignado para este proceso, que se haya celebrado con empresa públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones, contratos o actas de liquidación, con conceptos favorables. Los documentos deberán corresponder al mismo proceso contractual. Las certificaciones que presenten concepto aceptable o malo no serán tenidas en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en ofrecer el servicio y deberán contener como mínimo la siguiente información: 1- Nombre o razón social del contratante y del contratista. 2- Fecha de inicio y terminación del contrato. 3- Valor total del contrato. 4- Dirección, teléfono y/o celular, e-mail. 5- Objeto del contrato. 6- Lugar de ejecución del contrato. 7- Número del contrato. Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. Nota 2: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.	SI	NA
3	CAPACIDAD OPERATIVA. El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa como medios logísticos, técnico y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: Establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Valledupar, debidamente registrado ante cámara de comercio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso, los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante.	SI	NA

Página 5 de 11

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ORDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

4

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. El oferente certificará mediante comunicado oficial firmado por el representante legal que proveerá a sus empleados de elementos de protección personal y dotación necesaria para realizar sus labores de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies.

El proponente debe aportar certificación firmada donde se compromete a que el personal que realice las actividades del objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad personal que se requieren para la prestación con servicio. Guantes para químicos, tapabocas doble filtro o N95, traje de protocolo y gafas industriales y demás que se consideren necesarios de acuerdo con la utilización de agentes químicos durante las jornadas de fumigación, los indicados por el fabricante del producto o utilizar. Asimismo deberán portar el carné que los acredite para llevar a cabo la ejecución del servicio de fumigación.

La entidad contratante inspeccionará el cumplimiento de la dotación y elementos de protección personal de los trabajadores de la empresa contratista y en caso de no cumplimiento, el supervisor del contrato deberá proceder a la suspensión inmediata de las actividades y notificará la novedad de inmediato, al representante legal de la empresa contratada para su acción correctiva.

SI

NA

EXPERIENCIA DEL PERSONAL. El proponente deberá certificar que el personal técnico que se vinculará al proyecto cumple con la idoneidad, la capacidad, de acuerdo con los requisitos:

Item	Cargo	Cant.	Formación Académica	Experiencia
5			Profesional en Ingeniería Ambiental, Sanitaria o Química, que cuente con los siguientes documentos: Título académico que acredite 3 años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Curso virtual de seguridad y salud en el trabajo de 50 horas vigente o actualización de 20 horas Certificado en manejo integrado de plagas en salud pública expedida por el Sena (60 horas). Certificado de formación respuesta ante emergencias de eventos químicos realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en seguridad química realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación de manejo seguro y almacenamiento de sustancias químicas y sustancias peligrosas realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en evaluación de riesgos y control de exposición a agentes contaminantes realizada los últimos 15 meses.	un (1) año de experiencia relacionada con las obligaciones del contrato.
1	Coordinador	1		

SI

NA

Página 6 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
2	Operador de fumigación	3	Bachiller, Técnico o Tecnólogo en áreas a fines que tenga los siguientes documentos: Certificado vigente manejo integrado de plagas en salud pública expedida por el Sena (60 horas) Certificado de formación respuesta ante emergencias de eventos químicos realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en seguridad química realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación de manejo seguro y almacenamiento de sustancias químicas y sustancias peligrosas realizada los últimos 15 meses. Certificado de formación en evaluación de riesgos y control de exposición a agentes contaminantes realizada los últimos 15 meses. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida y se deja en claro que el personal propuesto será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación.	Un (01) año relacionado con actividades del contrato.
Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo un (01) años para el coordinador y (01) año para los operadores de fumigación en proyectos relacionados con el objeto del presente contrato. Para el cumplimiento de este requisito el oferente deberá certificar que se compromete a que una vez adjudicado el contrato entregará al supervisor del contrato en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles los documentos del personal que prestará el servicio.				
6	El oferente deberá aportar certificación de concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría de Salud de Valledupar, donde se autorice al oferente para la aplicación de plaguicidas y la prestación de servicios sanitarios especializados en salud pública.			SI NA
7	El oferente se compromete a entregar el certificado de las actividades de manejo integrado de plagas, que contenga el nombre de los productos utilizados.			SI NA
8	El oferente favorecido deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros, para la prestación del servicio.			SI NA
9	PRECIOS FIJOS. El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el servicio de control de plagas.			SI NA
10	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro, el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales, del contratista y sus empleados, los cuáles			SI NA

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
	serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción, y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		
11	MATERIA AMBIENTAL: El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.	SI	NA
12	Es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que cause al personal policial y a la comunidad estudiantil, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política Colombiana, serán responsables de acuerdo con la Ley quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, que atenten en contra la salud, la seguridad y adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	SI	NA
13	COMPROMISO NO USO DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO (SAO). El oferente garantizará que no se utilizarán sustancias agotadoras de la capa de ozono. (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los servicios a adquirir de acuerdo con la resolución No. 1652 de 2017, expedida por el ministerio de ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	SI	NA
14	El proponente deberá presentar, especificar y relacionar los insumos utilizados para el servicio de control integrado de plagas, en donde conste que son de origen biodegradable y autorizados para su uso en salud pública, para lo cual deberá aportar factura de compra, las ficha técnicas y hojas de seguridad.	SI	NA
15	GARANTIA MINIMA EXIGIDA. La garantía mínima por el servicio debe ser de un (1) mes, contados a partir de la fecha de las aplicaciones, si durante el tiempo de garantía se presentan casos aislados de presencia de plagas como consecuencia de la mala calidad o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad (excepción para las plagas voladoras).	SI	NA
16	TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN A CUALQUIER SERVICIO REQUERIDO, NO PROGRAMADO. El proponente deberá garantizar una oportuna atención del servicio, respondiendo a las necesidades de las unidades solicitantes de manera inmediata, después que el supervisor del contrato solicite el servicio el oferente certificara por escrito donde se compromete con la institución a atender todas las solicitudes de servicio de control de plagas que se acuerden en la ejecución del contrato, durante las doce (12) horas hábiles siguientes al recibo de la comunicación incluyendo domingos y festivos (telefónica, electrónica o escrita) correspondiente por el supervisor del contrato	SI	NA
17	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	SI	NA

Página 8 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

18	LUGAR DE ENTREGA. El proponente debe aportar certificación firmada donde se compromete a prestar el servicio de fumigación, en los sitios que dispongan los supervisores designados, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas, quien deberá expedir el recibido a satisfacción del servicio contratado.	SI	NA
19	FICHAS TÉCNICAS. El oferente deberá suministrar fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos con los cuales se fumigarán las instalaciones, debe ser incoloro, que no manche, amigable con medio ambiente (piretrinas y piretroides sintéticos) que se degraden rápidamente por la luz solar o por otro compuesto que se encuentran en la atmósfera, y estar pocos días en el aire antes de ser degradados, autorizados por las entidades de salud y medio ambiente.	SI	NA
20	INFORME DE RESULTADOS Y ENTREGA DE FORMATOS QUE MANEJE EL PROVEEDOR. El proponente debe aportar certificación firmada donde se compromete a que luego de cada servicio de fumigación deberá enviar un informe de los resultados obtenidos, observaciones y consideraciones tener en cuenta, adicionalmente a la documentación como constancias o certificación por cada unidad adscrita a la Policía Metropolitana de Valledupar, Formatos: - Registro y control de hermeticidad de la edificación – SGSST - Inspección presencial de plagas – SGSST Formato registro y control de plagas - SGSST	SI	NA
21	GARANTÍA. El oferente deberá presentar certificación por escrito firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantice como mínimo un (01) mes, la calidad del servicio de fumigación y si es el caso realizar nuevamente este procedimiento sin ningún costo adicional para la Policía Metropolitana de Valledupar, el Departamento del Cesar.	SI	NA
22	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo. Para lo cual el oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" y entregarlo junto con la oferta.	SI	NA
23	El proponente debe aportar certificación firmada donde se compromete a cumplir con el Decreto 1843 de 1991, que regula el almacenamiento, manejo y aplicación de insecticidas que generan alto riesgo en la salud de la comunidad.	SI	NA
24	CAUIDAD DEL SERVICIO. El oferente deberá certificar y garantizar la calidad del servicio de fumigación por aspersión con un producto, a desratización y las dosis certificadas en el mercado por la secretaria de Salud. (Anexar certificación debidamente firmada).	SI	NA
		SI	NA
		SI	NA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución contractual.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (35) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra.

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura

Contratista o proveedor

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Registrar en la sección de la factura Datos del adquiriente: en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Se ilustra con el siguiente:

Inicia con el código	Incluir código de identificación en SIIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código
#S						#S
#S	16-01-01-D15	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#S

Ejemplo: #S16-01-01-D15;23-7-10001-2021;lis.narvaez@correo.policia.gov.co#S

NOMBRE BENEFICIARIO: SERVICIOS INTEGRALES JP SAS

CUENTA No: 19796989818

TIPO DE CUENTA: AHORROS

ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

SUCURSAL: Valledupa

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.999.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$1.999.000,00	100%
Valor total facturado	\$1.999.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$1.999.000,00	100%
Valor pagado	\$00,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$00,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$1.999.000,00	26/05/2026	\$1.999.000,00	FE1682	NA	NA	NA

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

5 RECOMENDACIONES

El desarrollo contractual ha sido eficiente, teniendo en cuenta que se ha satisfecho la necesidad sin ninguna eventualidad que afecte la ejecución del contrato, es de resaltar que el contratista ha cumplido con las obligaciones consignadas en cada una de las cláusulas, por lo tanto, no se indica alguna recomendación al respecto.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Capitán RAMIRO ANDRES SEVERICHE BLANCO
Supervisor Contrato No. 23-7-10015-26
Mevap.gusol@policia.gov.co
No. Celular: 3146967523

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Valledupar, 26 de mayo 2026																
Unidad:	MEVAP																
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra																
	Contrato de obra																
	Contrato de consultoría																
	Contrato de prestación de servicios	X															
	Contrato de compraventa																
	Contrato de suministro																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 23-7-10015-26																
Constancia de recibido No.	001																
Contratista:	Contratista: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S. NIT: 900.940.947-7 Representante Legal: JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ C.C. No. 12.491.228 expedida en San Diego (Cesar) Carrera 14# 19-10 barrio la granja Valledupar Celular: 3215443088 Correo: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com																
NIT del contratista:	NIT: 900.940.947-7																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE EXTERMINACIÓN O FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, INSECTOS Y ROEDORES A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DE PESOS MCTE (\$1.999.000,00) IVA INCLUIDO																
Plazo de ejecución:	Del 23 de abril 2026 al 30 de noviembre 2026																
Fecha de vencimiento (aplica	NO APLICA																

Página 2 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

solo para órdenes de compra)							
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio objeto del presente proceso deberá ser realizado y entregado de acuerdo con el plan de trabajo realizado por el supervisor del contrato en las instalaciones de la policía metropolitana de Valledupar.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ X ___	NO APLICA						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITAN – Ramiro Andrés Severiche Blanco – Jefe De Grupo De Soporte Logístico						
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: 25/05/2026 Al: 28/05/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	MEVAP	R10	SERVICIO DE EXTERMINACIÓN O FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, INSECTOS Y ROEDORES A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS.	\$1.999.000,00	\$1.999.000,00	NA	\$1.999.000,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE1682	26/05/2026	\$1.999.000,00	N/A	\$1.999.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$1.999.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se deja constancia del cumplimiento en la ejecución en el "SERVICIO DE EXTERMINACIÓN O FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, INSECTOS Y ROEDORES A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS, Por medio de la presente

Página 3 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

De igual forma se realiza el aporte de para fiscales mediante planilla 9504529599 de fecha 2026/05/08.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI ☒ No ☐	Observaciones y Evidencias
ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). El contratista deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Asimismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NA
2	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el contratista acredite experiencia en los proyectos similares o iguales al objeto del presente proceso, tal acreditación será verificada y evaluada por el comité técnico. El contratista deberá ANEXAR la totalidad de los siguientes documentos, que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha. contrato firmado de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o supere el 100% del presupuesto asignado para este proceso, que se haya celebrado con empresa públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones, contratos o actas de liquidación, con conceptos favorables. Los documentos deberán	SI	NA

Página 4 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	corresponder al mismo proceso contractual. Las certificaciones que presenten concepto aceptable o malo no serán tenidas en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en ofrecer el servicio y deberán contener como mínimo la siguiente información: 1- Nombre o razón social del contratante y del contratista. 2- Fecha de inicio y terminación del contrato. 3- Valor total del contrato. 4- Dirección, teléfono y/o celular, e-mail. 5- Objeto del contrato. 6- Lugar de ejecución del contrato. 7- Número del contrato. Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. Nota 2: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.		
3	CAPACIDAD OPERATIVA El contratista deberá contar y certificar su capacidad operativa como medios logísticos, técnico y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: Establecimiento de comercio abierto al público, debidamente registrado ante cámara de comercio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso, los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante.	SI	NA
4	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL El contratista certificará mediante comunicado oficial firmado por el representante legal que proveerá a sus empleados de elementos de protección personal y dotación necesaria para realizar sus labores de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies. El contratista debe aportar certificación firmada donde se compromete a que el personal que realice las actividades del objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los	SI	NA

Página 5 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	elementos de seguridad personal que se requieren para la prestación con servicio. Guantes para químicos, tapabocas doble filtro o N95, traje de protocolo y gafas industriales y demás que se consideren necesarios de acuerdo con la utilización de agentes químicos durante las jornadas de fumigación, los indicados por el fabricante del producto o utilizar Asimismo deberán portar el carné que los acredite para llevar a cabo la ejecución del servicio de fumigación. La entidad contratante inspeccionará el cumplimiento de la dotación y elementos de protección personal de los trabajadores de la empresa contratista y en caso de no cumplimiento, el supervisor del contrato deberá proceder a la suspensión inmediata de las actividades y notificará la novedad de inmediato, al representante legal de la empresa contratada para su acción correctiva.		
5	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Se requiere que el CONTRATISTA, tenga dentro de su personal, (03) operarios con título de bachiller y certificación vigente en trabajo seguro en alturas (nivel avanzado) y nivel entrante en espacios confinados, adicionalmente debe contar con otra persona para ejercer la labor de coordinador con: certificado de coordinador de trabajo seguro en alturas, vigía de trabajo en espacios confinados, supervisor de trabajo en espacios confinados, formación en primeros auxilios, formación en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, certificación de capacitación 50 horas SG-SST, Certificación de capacitación 20 horas actualización SG-SST, y contar con una experiencia laboral como mínimo de tres (03) años, allegando los correspondientes soportes. De igual manera se tendrá en cuenta el artículo 3 de la ley 2043 de 27/07/2020. El personal operario mínimo requerido deberá acreditar mínimo 1 año de experiencia en el ejercicio de actividades de aplicación de plaguicidas y manejo integrado de plagas. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida, que sean anteriores a la fecha de expedición de la tarjeta profesional del empleado y se deja en claro que el personal propuesto será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación. Nota 2: debe entregar las certificaciones dentro de los 5 días hábiles después de la aceptación de oferta (APORTAR HOJA VIDA Y CERTIFICACIONES SOLICITADAS)	SI	NA
6	El contratista deberá aportar certificación de concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría de Salud de Valledupar, donde se autorice al oferente para la aplicación de sustancias químicas y la prestación de servicios sanitarios especializados en salud pública.	SI	NA
7	El contratista se compromete a entregar el certificado de limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable, que contenga el nombre de los productos utilizados.	SI	NA
8	El contratista favorecido deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros, para la prestación del servicio.	SI	NA

Página 6 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

9	PRECIOS FIJOS El contratista deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el servicio de mantenimiento como de los repuestos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los equipos acondicionados.	SI	NA
10	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro mensual, el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales, del contratista y sus empleados, los cuales serán tenidos en cuenta para la expedición del recibo a satisfacción, y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	NA
11	MATERIA AMBIENTAL: El contratista deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.	SI	NA
12	Es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que cause al personal policial y a la comunidad estudiantil, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política Colombiana, serán responsables de acuerdo con la Ley quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, que atenten en contra la salud, la seguridad y adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	SI	NA
13	COMPROMISO NO USO DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO (SAO) El contratista garantizara que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los servicios a adquirir de acuerdo con la resolución No. 1652 de 2017, expedida por el ministerio de ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	SI	NA
14	El contratista deberá presentar, especificar y relacionar los insumos utilizados para el mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies, en donde conste que son de origen biodegradable, para lo cual deberá aportar las ficha técnicas y hojas de seguridad de los productos a usar.	SI	NA
15	El contratista certificará mediante comunicado oficial firmado por el representante legal, que realizará el análisis psico químico y microbiológico del agua potable con base Resolución No. 2115 de 2007, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes parámetros: 1. Alcalinidad total mg CaCO3/L a PH 4,51 2. Color aparente UPC 3. Conductividad (25°C) uS/cm	SI	NA

Página 7 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	4. pH (23,0 °C) U de PH 5. Temperatura °C 6. Turbiedad NTU 7. Coliformes totales UFC/100ml 8. Escherichia coli UFC/100 ml Especificación: Resolución 2115/07 Calidad de Agua.		
16	GARANTÍA MINIMA EXIGIDA La garantía mínima por el servicio debe ser de un (1) mes, contados a partir de la fecha del mantenimiento realizado, si durante el tiempo de garantía se presentan fallencias en su normal funcionamiento como consecuencia de la mala calidad o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.	SI	NA
17	TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN A CUALQUIER SERVICIO REQUERIDO, NO PROGRAMADO El contratista deberá garantizar una oportuna atención del servicio, respondiendo a las necesidades de las unidades solicitantes de manera inmediata, después que el supervisor del contrato solicite el servicio el oferente certificará por escrito donde se compromete con la institución a atender todas las solicitudes de servicio de mantenimiento preventivo que se efectúen en la ejecución del contrato, durante las doce (12) horas hábiles siguientes al recibo de la comunicación incluyendo domingos y festivos (telefónica, electrónica o escrita) correspondiente por el supervisor del contrato	SI	NA
18	El contratista deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	SI	NA
19	El laboratorio donde se realicen las pruebas debe estar acreditado ante el IDEAM si no está acreditado para la totalidad de parámetros, podrá subcontratar aquellos en los que no tengan alcance. Deberá anexar el documento de acreditación vigente, el cual se verificará en la página del Min. Ambiente. El laboratorio que realizará el muestreo y procesamiento de las muestras de agua potable deberá estar autorizado bajo la resolución número 172 de 2022 en su artículo 1.	SI	NA
20	LUGAR DE ENTREGA: El contratista debe aportar certificación firmada donde se compromete a prestar el servicio de fumigación, en los sitios que dispongan los supervisores designados, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas, quien deberá expedir el recibido a satisfacción del servicio contratado.	SI	NA

Página 8 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

21	FICHAS TÉCNICAS: El contratista deberá suministrar ficha técnica y hojas de seguridad del producto con el cual fumigaran las instalaciones, debe ser incoloro, que no manche, amigable con medio ambiente (piretrinas y piretroides) sintéticos que se degraden rápidamente por la luz solar o por otro compuesto que se encuentran en la atmósfera, y estar pocos días en el aire antes de ser degradados, autorizados por las entidades de salud y medio ambiente.	SI	NA
22	INFORME DE RESULTADOS Y ENTREGA DE FORMATOS QUE MANEJE EL PROVEEDOR: El contratista debe aportar certificación firmada donde se compromete a que luego de cada servicio de fumigación deberá enviar un informe de los resultados obtenidos observaciones y consideraciones tener en cuenta, adicionalmente a la documentación como con constancias o certificación por cada unidad adscritas a la Policía Metropolitana de Valledupar, el Departamento del Cesar y el Colegio Nuestra Señora de Fátima. Formatos: • Registro y control de hermeticidad de la edificación – SGSST • Inspección presencial de plagas – SGSST Formato registro y control de plagas – SGSST	SI	NA
23	GARANTIA: El contratista deberá presentar certificación por escrito firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantice como mínimo tres (03) meses, la calidad del servicio de fumigación y si es el caso realizar nuevamente este procedimiento sin ningún costo adicional para la Policía Metropolitana de Valledupar, el Departamento del Cesar y el Colegio Nuestra Señora de Fátima.	SI	NA
24	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo. Para lo cual el oferente deberá diligenciar en su totalidad el Formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" y entregarlo junto con la oferta.	SI	NA
25	El contratista debe aportar certificación firmada donde se compromete a cumplir con el Decreto 1843 de 1991, que regula el almacenamiento, manejo y aplicación de insecticidas que generan alto riesgo en la salud de la comunidad.	SI	NA
26	CALIDAD DEL SERVICIO: El contratista deberá certificar y garantizar la calidad del servicio de fumigación por aspersión con un producto, a desratización y las dosis certificadas en el mercado por la secretaria de Salud. (Anexar certificación debidamente firmada).	SI	NA

Firma

Ramiro Andres Severiche Blanco
 Capitán RAMIRO ANDRES SEVERICHE BLANCO
 Supervisor Contrato No. 23-7-10015-26
 Mevap.gusol@policia.gov.co
 No. Celular: 3146967523

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE 1682**REGIMEN RESPONSABLE DE I.V.A.**

Resolución DIAN de Facturación Electrónica No. 18764106002994 de feb-17-2026 Prefijo FE del No. 1502 al 2000 Habilita Vigencia 12 meses

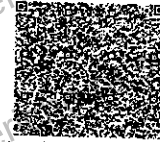
**SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S.****SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.****NIT 900.940.947-7**

CR 14 19 10 BRR LA GRANJA

Teléfono: 3215443088

E-mail: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

Valledupar - Cesar



Fecha Validación: 2026-05-26 11:51:23

CUFE: 259359f4809d904a4cafc2fd7acf1613c1f71733433bfa7dc3ec55b986d6f4dffa39f200b9b6a9a10512a38268ab424b

Cliente: DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

NIT/CC: 800.140.623-0

Dirección: CR 7 26 93 BRR DOCE DE OCTUBRE

Tel. 3216147959 Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha Emisión: 26 de mayo de 2026

Fecha Vencim.: 26 de junio de 2026

Forma de Pago: crédito 30 días

ITEM	COD	DETALLE	% IVA	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	1	SERVICIO DE FUMIGACION DE INSTALACIONES POLICIALES PERTENECIENTES A LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS	19	1	1,679,832	1,679,832

Atendido por: YEFRY ZAMBRANO OQUENDO

SON: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L

ANTICIPO RECIBIDO: 0

SUBTOTAL	1,679,832
IVA	319,168
TOTAL	1,999,000

OBSERVACIONES: #S16-01-01-D15;23-7-10015-26;RAMIRO.SEVERICHE1100@CORREO.POLICIA.GOV.CO#\$

POR FAVOR CONSIGNAR EL VALOR DE ESTA FACTURA A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 197969898-18, A NOMBRE DE SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

Esta factura de Venta es un título valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1231 de 2008 y posteriores del Cód. Com.
Factura generada con el Software Antares Licencia No. 5652-3989-4720 desarrollado por Antares de la Costa S.A.S. NIT. 824.004.432-6**¡ GRACIAS POR ELEGIRNOS !**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización		4. Número de formulario 141165849477			
		 (415)7707212489984(8020) 0000141165849477			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 0 9 4 7		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar		14. Buzón electrónico 2 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Valledupar	
41. Dirección principal CR 14 19 10 BRR LA GRANJA		42. Correo electrónico cuentas.serviciosintegralesjp@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2		46. Teléfono 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 8 1 2 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 1 2 1 9		48. Código 3 9 0 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 1 2 1 9		50. Código 4 1 1 2 8 1 3 0		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PERALTA MUÑOZ JOSE FERNANDO 985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 4 Hoja 2			
		4. Número de formulario 141165849477			
		(415)7707212489984(8020) 0000141165849477			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 0 9 4 7 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
14. Buzón electrónico 2 4					
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %		83. Nacional público 0 0 %			
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %		85. Extranjero 0 %			
86. Extranjero público 0 0 %		87. Extranjero privado 0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8	2 0 1 6 0 1 0 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de identificación tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141165849477		
			(415)7707212489984(8020) 0000141165849477		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 9 4 7		7			2 4
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 7 0 3 1 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 1 2 4 9 1 2 2 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PERALTA		105. Segundo apellido MUÑOZ		106. Primer nombre JOSE	
107. Otros nombres FERNANDO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 4 Hoja 5			
		4. Número de formulario 141165849477			
					
		(415)7707212489984(8020) 000014116584947 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 9 4 0 9 4 7 7				Impuestos y Aduanas de Valledupar	
				14. Buzón electrónico	
				2 4	
Revisor Fiscal y Contador					
124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV	
128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento					
136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV	
140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento					
148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 6 5 6 2 1 5 3 3		6	
152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre	
OQUENDO		CAMPO		TATIANA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 5 0 2 2 0					
Fecha generación documento PDF: 04/01/2026 12:00:17PM					

Certificado Bancario

Jueves, 29 de enero de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S identificado(a) con NIT 900940947, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	19796989818	2018/07/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO



**SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S**

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la Ingeniería ambiental, sanitaria y civil ▶▶▶

INFORME TÉCNICO DE SERVICIOS EJECUTADOS EN EL MES DE MAYO DE 2026 DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS.

**POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
VALLEDUPAR – CESAR**

CONTRATO No. 23-7-10015-26



**SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S**

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar

**SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S**

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN.....	3
1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CLIENTE.....	3
1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.....	4
2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS.....	4
3. OBJETIVO.....	4
4. ACCIONES REALIZADAS EN EL POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.....	5
4.1. CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.....	5
4.1.1. Identificación de las especies detectadas.....	5
4.1.2. Acciones de control ejecutadas.....	5
4.2. CONTROL DE ROEDORES MENORES.....	5
4.2.1. Identificación de las especies detectadas.....	5
4.2.2. Acciones de control ejecutadas.....	5
4.3. OTROS VECTORES.....	5
4.3.1. Identificación de las especies detectadas y acciones ejecutadas.....	5
5. PRODUCTOS UTILIZADOS.....	5
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS.....	6
ANEXOS.....	7

ANEXOS

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 2. ORDEN DE TRABAJO DEL SERVICIO.

ANEXO 3. CERTIFICADOS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

ANEXO 4. FACTURA DEL SERVICIO.

ANEXO 5. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE MAYO 2026

ANEXO 6. CERTIFICADO DE APORTES A PARAFISCALES.

ANEXO 7. FICHAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO QUÍMICO USADO.

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar

**SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S**

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil ▶▶▶

**INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS EJECUTADO EN EL
MES DE MAYO DE 2026 EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE
VALLEDUPAR**

Las plagas que amenazan la higiene representan un riesgo para las personas, alimentos e instalaciones físicas. Las consecuencias que éstas traen son de extrema gravedad para las personas, ya que transfieren patógenos peligrosos y la activación de cadenas infecciosas. Cualquier indicio de plagas lleva a pérdida de confianza, desencadenando quejas, cambios de proveedores, publicidad negativa, pérdida de ingresos, entre otras, lo que conlleva a mantener un programa de prevención y control de plagas en las instalaciones.

Las instalaciones con grandes dimensiones son las más propensas a tener infestaciones de plagas, debido a la cantidad de espacios y áreas donde las plagas puedan obtener alimentos, agua y refugio; como también aquellas instalaciones donde tienen contacto directo o cercano a áreas abiertas, lotes baldíos, caños, aguas de escorrentía o superficial, entre otros factores, que hacen de estos lugares propicios para que las plagas ingresen.

Para la eliminación de plagas, se debe tener en cuenta que es un trabajo articulado entre la empresa controladora y la entidad contratante, ya que cada uno contribuye desde su rol en mantener y contener la presencia de plagas, como ejemplo de ello, la empresa controladora realiza controles químicos, físicos, ecológicos y culturales, contrarrestando con ello la incidencia de las plagas, mientras que la entidad contratante a través de sus funcionarios, mantiene orden e higiene, almacena de manera adecuada producto terminado (alimentos) y realiza una gestión adecuada de los residuos, mantiene las condiciones locativas de las instalaciones óptimas que impidan ingreso de vectores, evita los estancamientos de agua y crecimiento de maleza, entre otras.

El Control Integrado de Plagas debe tener acciones preventivas, continuas y organizadas para asegurar la calidad del medio ambiente

1. IDENTIFICACIÓN**1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CLIENTE.**

Razón social:	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Nombre Comercial:	COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Nit:	800.140.623 -0
Dirección Principal:	CALLE 47 # 5 - 46
Municipio:	VALLEDUPAR
Departamento:	CESAR
Correo Electrónico:	RAMIRO.SEVERICHE1100@CORREO.POLICIA.GOV.CO
Persona Contacto:	RAMIRO SEVERICHE
Teléfono de Contacto:	314 696 7523

**SERVICIOS
INTEGRALES JP**

S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>

1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

Razón social: SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.
Nit: 900.940.947-7
Dirección principal: CARRERA 14 # 19 – 10 BARRIO LA GRANJA
Municipio: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Correo electrónico: GERENCIA.SERVICIOSINTEGRALESJP@GMAIL.COM
Persona contacto: ING. JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ
Teléfono de contacto: 321 544 3088

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS

Fecha de ejecución: 25 DE MAYO DE 2026
Lugar de ejecución: COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Descripción: MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS
Espacios tratados: COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Frecuencia del servicio MIP: SEMESTRAL
Cronograma: SI ☒ NO ☐
Equipo técnico que ejecutó el servicio: JOSE OVIEDO, WILMAN MARTINEZ
Supervisor por parte del contratista: ING. JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ
Supervisor por parte del cliente: RAMIRO SEVERICHE
Orden de trabajo MIP: 2462
Certificado de servicio MIP: 3226, 3229, 3230, 3231

3. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo principal, describir las actividades de prevención, control y eliminación de plagas, mantener en un nivel bajo y tolerable las plagas objeto de control para las instalaciones del COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, estableciendo un sistema para la protección y control de la calidad del ambiente y las superficies, ejecutadas en el marco del contrato de prestación de servicios No. 23-7-10015-26, cuyo objeto es "SERVICIOS DE EXTERMINACIÓN Y/O FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, INSECTOS Y ROEDORES A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS".

**SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S.**

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>

4. ACCIONES REALIZADAS EN EL POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**4.1. CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.****4.1.1. Identificación de las especies detectadas.**

Se identificaron hormigas, cucarachas americanas, arañas, zancudos, palometas y mariposas de lámparas.

4.1.2. Acciones de control ejecutadas.

Mediante la aplicación de insecticidas piretroides, en las áreas de influencia, se realizaron aplicaciones con equipo termonebulizador para el control de plagas identificadas, las cuales fueron eliminadas por absorción cutánea y contacto con el insecticida aplicado, dejando residualidad en los pisos, socalos y paredes.

Para este servicio, se realizó aplicación de insecticida de acción residual prolongada, diluido en solvente orgánico (los productos eliminan las plagas por contacto y absorción cutánea). El producto usado fue en presentación de niebla donde se vaporiza un líquido con la acción de la temperatura del equipo y creando una adensa niebla de microgotas (1-50 micras), permitiendo una cobertura total.

4.2. CONTROL DE ROEDORES MENORES.**4.2.1. Identificación de las especies detectadas.**

No hay reporte de avistamiento de roedores ni se evidencia bioindicadores.

4.2.2. Acciones de control ejecutadas.

Se proyecta realizar el control de roedores durante la ejecución del refuerzo, monitoreo y seguimiento al control general programado para el día 9 de junio de 2026.

4.3. OTROS VECTORES.**4.3.1. Identificación de las especies detectadas y acciones ejecutadas.**

No se evidenciaron otros vectores.

5. PRODUCTOS UTILIZADOS.

Se dispuso de producto especializado para la ejecución de las actividades descritas, el cual cuenta con registro sanitario en salud pública y se encuentra avalado por los organismos de salud, atendiendo a su escogencia con laboratorios de reconocida trayectoria, garantizando con ello mínimos efectos colaterales, el cual se lista a continuación:

Nombre del producto	Modo de aplicación	Acción
Fosgaz EC	Termonebulización	Plaguicida

Se anexa ficha técnica del producto listado en la tabla anterior.

**SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S**

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS.

Con el propósito de minimizar la posibilidad de actividad de plagas, recomendamos lo siguiente:

- ✦ Se debe trabajar sobre tratamientos preventivos que involucre eliminar reservorios de plagas, evitar humedades fuertes.
- ✦ Evitar estancamientos de agua.
- ✦ Mantener las áreas limpias y organizadas.
- ✦ Mantener buenas prácticas de orden y limpieza en todas las áreas, limpieza de canales de recolección de aguas de escorrentía, entre otros.
- ✦ Los recipientes para almacenamiento de residuos deben estar provistos de cierres herméticos y contar con bolsas en su interior.
- ✦ Evitar consumir alimentos al interior de oficinas, en caso de hacerlo prever que los alimentos no caigan al suelo o recogerlos si eso pasa.
- ✦ Evitar la acumulación de material en desuso; para ello, se recomienda no almacenar los residuos peligrosos por períodos prolongados.
- ✦ Limpiar superficies de contacto con solución con hipoclorito de sodio tales como: manijas, mesones, escritorios, ratón y teclados, grifos, sillas, entre otras.
- ✦ Revisar archivos y realizar movimiento de carpetas y cajas, en lo posible despegar estanterías de las paredes.
- ✦ Separar y aislar mercancía contaminadas con plaga.
- ✦ Instalar bandas con cierre puerta-piso en puertas y portones.
- ✦ Segregar y almacenar residuos de manera adecuada.
- ✦ Mantener jardines limpios y podados.
- ✦ Evitar crecimiento de maleza.
- ✦ En caso de un evento de avistamiento de plagas, avisar a Servicios Integrales JP S.A.S. para programar y atender a la mayor brevedad posible el caso.

Atentamente,

JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ

GERENTE - SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO, MIP No. 20260-275739 CES

ESP. EN GESTIÓN AMBIENTAL

MGTR. EN GESTIÓN AMBIENTAL

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar



**SERVICIOS
INTEGRALES JP** SAS

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la Ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>

ANEXOS

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar



**SERVICIOS
INTEGRALES JP**

S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar



SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>



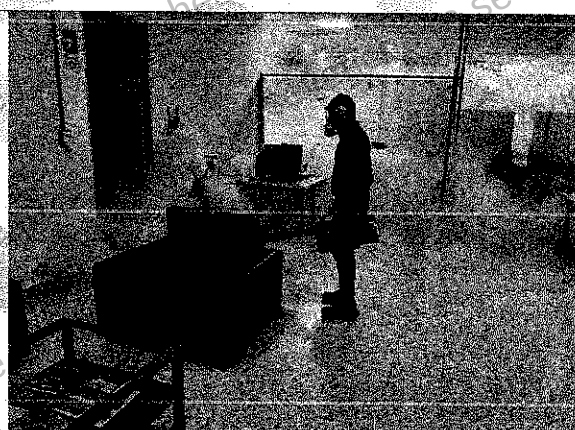
Fotografía 1. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



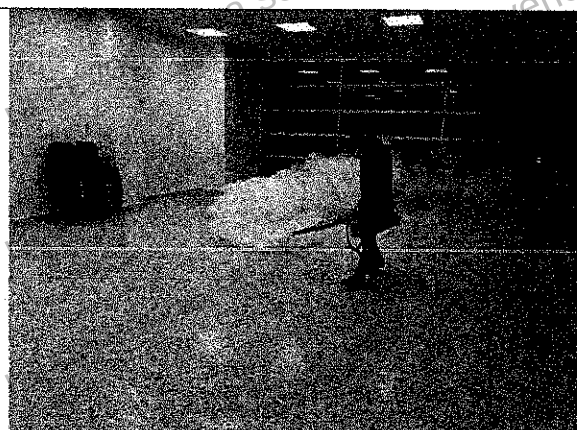
Fotografía 2. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



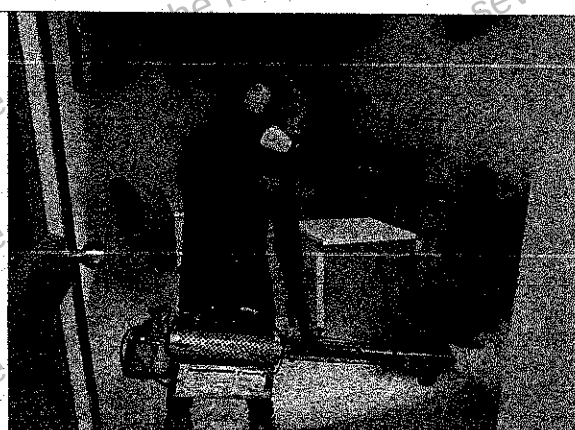
Fotografía 3. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 4. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 5. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 6. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar



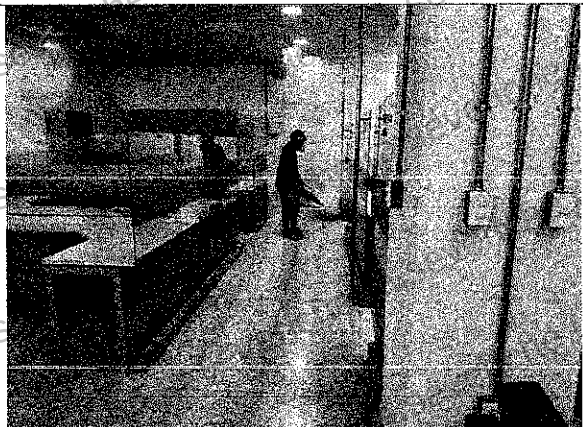
SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>



Fotografía 7. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 8. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 9. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 10. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 10. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.



Fotografía 11. Termonebulización para control de plagas / Policía Metropolitana de Valledupar.

☎ 321 5443088 - 310 8167742 📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar
✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com



**SERVICIOS
INTEGRALES JP** SAS

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la Ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>

ANEXO 2. ORDEN DE TRABAJO DEL SERVICIO.

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar

INTEGRALES JP S.A.S

NET 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil ▶▶▶



**SERVICIOS
INTEGRALES DE**

2462

SECRET

SAISON SOCIAL: Policia Nacional - Policia Metropolitana

NY 800, 140, 627-0

Belicia, Michoacán de Oaxaca

三、

Call 47 4-5-46

MAIL STOP: VALLEJO, CA
 TELEPHONE: 301 / 96-31

[illegible]

FREQUENCIA DEL SERVIDOR

TEL: 319 696 7323
FAX: 319 696 7324

HORA DE ENTREGA: 7:30 pm HORA DE RETORNO:

555708

- ☐ 1. 测试设备
- ☐ 2. 测试设备使用说明书
- ☐ 3. 测试设备使用手册
- ☐ 4. 测试设备使用指南
- ☐ 5. 测试设备使用教程
- ☐ 6. 测试设备使用指南
- ☐ 7. 测试设备使用指南
- ☐ 8. 测试设备使用指南
- ☐ 9. 测试设备使用指南
- ☐ 10. 测试设备使用指南

555708

SERVICIOS REALIZADOS	
☐ INVESTIGACION	☐ CONTROL DE MAQUINA
☐ CONTROL DE ACCIONES	☐ MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS
☐ CONTROL DE COMERCIO	☐ MANEJO DE FOLIA SINCRONICA
☐ CONTROL DE PAGOS	☐ MANEJO DE FOLIA SILVESTRE
☐ CONTROL DE MUESTRAS	☐ LABO Y RECONSTRUCCION DE PANCHES
☐ CONTROL DE EFECTOS	☐ MANTENIMIENTO DE TAPAS DE SEDA
☐ CONTROL DE CARACOLLES	☐ MANTENIMIENTO DE PISO ASISTA
☐ CONTROL DE ABEJAS Y OXAPAS	☐ INSTALACION DE MALLAS
☐ IDENTIFICACION	☐ INFORMACION
☐ PODA DE ARBOL	☐ OBRAS CIVIL
☐ TALA DE ARBOL	☐ ASesorA TÉCNICA

TIPO DE CONTINENTE		CONDICIONES LOGÍSTICAS		PLAGAS Y VECTORES EVIDENCIADOS			AREA (SI) TRATADA (SI)	
☒ PREVENTIVO	☒ EMERGENCIA	☒ ESTACION	☒ CANTONAL	☒ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	Comunidad Pedraza Macho loma de Valledupar	
☐ EMERGENCIA	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO			
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO			
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO			
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO			
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ CANTONAL	☐ MOSAICO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO	☐ COMPLETO		
☐ PREVENTIVO	☐ ESTACION	☐ C						

<u>PROYECTO UTILIZADO</u>	<u>REGISTRO SANITARIO</u>	<u>INDICACION (ML/LITRO)</u>	<u>CANTIDAD DE PRODUCTO USADA</u>	<u>METODO DE APLICACION</u>
Barroero EC	0024-2000	/	/	/
Fingon FC	157-1016	20 ml x 1 litro	180 ml	Remanebuliza

[illegible]

REFERENCES

TECHNICAL REPRESENTATIVE

天長縣志

CLINICAL

Leidy, S. Archer

JOSE DAVID AREJO

[Signature]

100-111111

1000

• **Environ Monit Assess** (2015) 189:1–12

321 5443088 - 310 8167742

📍 Cra. 14 No. 19-10. Valledupar - Cesar

gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com



**SERVICIOS
INTEGRALES JP** S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la Ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>

ANEXO 3. CERTIFICADOS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar



SERVICIOS INTEGRALES JP

S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>

CERTIFICADO No.

3226



SERVICIOS INTEGRALES JP

S.A.S

NIT 900.940.947-7

NIT: 800.140.623 - 0

RAZÓN SOCIAL: POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

NOMBRE COMERCIAL: COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

DIRECCION: CALLE 47 N° 5 - 46

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

TEL: 310 662 1504

FECHA DE EJECUCION: 25 DE MAYO DE 2026

FRECUENCIA: SEMESTRAL

VALIDEZ: 26 DE NOVIEMBRE DE 2026

SERVICIO REALIZADO: DESINSECTACION ☒ DESRATIZACION ☒ CONTROL DE COMEJEN ☐ CONTROL DE OFIDIOS ☐ DESINFECCION ☐

OTROS ☐ DESCRIPCION

PRODUCTO APLICADO: FOSGAS EC
RATIMOR

PRINCIPIO ACTIVO: CIPERMETRINA
BROMADIOLONA

Los servicios ofrecidos cumplen con la normatividad vigente, mediante la implementación de programas preventivos de manejo integrado de plagas, desinfección de superficies y ambiente y otras actividades contempladas en nuestro registro mercantil, y, podrán ser verificados por las autoridades sanitarias de orden municipal y departamental en sus funciones de inspección, vigilancia y control.

PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES:

1. No hacer contacto físico con las superficies tratadas.
2. Si algún alimento sólido o líquido tuvo contacto con los productos usados en el tratamiento, deséchelo según sus características.
3. Lave con abundante agua y jabón los utensilios de cocina, después de la aplicación.
4. Recoja las plagas muertas para evitar que los animales domésticos lo consuman.
5. Si dentro de las 24 horas siguientes a la aplicación se observa algún tipo de intoxicación, acuda inmediatamente al hospital o centro médico más cercano.
6. No ingresar a las áreas tratadas antes de cuatro (4) horas.
7. Usar elementos de protección personal si realiza acompañamiento al servicio.
8. Para validar la autenticidad de este certificado, comuníquese a los números 3215443088 o 3108167742.

📞 321 5443088 - 310 8167742 📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar
✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.
LA EMPRESA

📞 321 5443088 - 310 8167742 📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar
✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com



SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la Ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>

CERTIFICADO No. 3229



SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S

NIT 900.940.947-7

RAZÓN SOCIAL: POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

NIT: 800.140.623 - 0

NOMBRE COMERCIAL: POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - HISTORIAS LABORALES

DIRECCIÓN: CALLE 47 N° 5 - 46

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

TEL: 310 862 1504

FECHA DE EJECUCIÓN: 25 DE MAYO DE 2026

FRECUENCIA: SEMESTRAL

VALIDEZ: 26 DE NOVIEMBRE DE 2026

SERVICIO REALIZADO: DESINSECTACIÓN ☒ DESRATIZACIÓN ☒ CONTROL DE COMEJEN ☐ CONTROL DE OFIDIOS ☐ DESINFECCIÓN ☐

OTROS ☐ DESCRIPCIÓN

PRODUCTO APLICADO: FOSGAS EC

PRINCIPIO ACTIVO: CIPERMETRINA

RATIMOR

BROMADIOLONA

Los servicios ofrecidos cumplen con la normatividad vigente, mediante la implementación de programas preventivos de manejo integrado de plagas, desinfección de superficies y ambiente y otras actividades contempladas en nuestro registro mercantil, y podrán ser verificados por las autoridades sanitarias de orden municipal y departamental en sus funciones de inspección, vigilancia y control.

PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES:

1. No hacer contacto físico con las superficies tratadas.
2. Si algún alimento sólido o líquido tuvo contacto con los productos usados en el tratamiento, deseche según sus características.
3. Lave con abundante agua y jabón los utensilios de cocina, después de la aplicación.
4. Recoja las plagas muertas para evitar que los animales domésticos lo consuman.
5. Si dentro de las 24 horas siguientes a la aplicación se observa algún tipo de intoxicación, acuda inmediatamente al hospital o ceniro médico más cercano.
6. No ingresar a las áreas tratadas antes de cuatro (4) horas.
7. Usar elementos de protección personal si realiza acompañamiento al servicio.
8. Para validar la autenticidad de este certificado, comuníquese a los números 3215443088 o 3108167742.

321 5443088 - 310 8167742 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar
gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.
LA EMPRESA

321 5443088 - 310 8167742 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar
gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com



SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil ▶▶▶

CERTIFICADO No.

3230



SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S

NIT 900.940.947-7

RAZÓN SOCIAL: POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

NIT: 800.140.623 - 0

NOMBRE COMERCIAL: POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL

DIRECCIÓN: CALLE 47 N° 5 - 46

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

TEL: 310 662 1504

FECHA DE EJECUCIÓN: 25 DE MAYO DE 2026

FRECUENCIA: SEMESTRAL

VALIDEZ: 26 DE NOVIEMBRE DE 2026

SERVICIO REALIZADO: DESINSECTACIÓN ☒ DESRATIZACIÓN ☒ CONTROL DE COMEJEN ☐ CONTROL DE OFIDIOS ☐ DESINFECCIÓN ☐

OTROS ☐ DESCRIPCIÓN

PRODUCTO APLICADO: FOSGAS EC
RATIMOR

PRINCIPIO ACTIVO: CIPERMETRINA
BROMADIOLONA

Los servicios ofrecidos cumplen con la normatividad vigente, mediante la implementación de programas preventivos de manejo integrado de plagas, desinfección de superficies y ambiente y otras actividades contempladas en nuestro registro mercantil, y podrán ser verificados por las autoridades sanitarias de orden municipal y departamental en sus funciones de inspección, vigilancia y control.

PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES:

1. No hacer contacto físico con las superficies tratadas.
2. Si algún alimento sólido o líquido tuvo contacto con los productos usados en el tratamiento, desecharlo según sus características.
3. Lave con abundante agua y jabón los utensilios de cocina, después de la aplicación.
4. Recoja las plagas muertas para evitar que los animales domésticos lo consuman.
5. Si dentro de las 24 horas siguientes a la aplicación se observa algún tipo de intoxicación, acuda inmediatamente al hospital o centro médico más cercano.
6. No ingresar a las áreas tratadas antes de cuatro (4) horas.
7. Usar elementos de protección personal si realiza acompañamiento al servicio.
8. Para validar la autenticidad de este certificado, comuníquese a los números 3215443088 o 3108167742.

📞 321 5443088 - 310 8167742 📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar
✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.
LA EMPRESA

📞 321 5443088 - 310 8167742 📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar
✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com



**SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S**

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la Ingeniería ambiental, sanitaria y civil ▶▶▶

CERTIFICADO No. 3231



**SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S**

NIT 900.940.947-7

RAZÓN SOCIAL: POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

NIT: 800.140.623 - 0

NOMBRE COMERCIAL: POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESP. MEVAP

DIRECCION: CALLE 47 N° 5 - 46

MUNICIPIO: VALLEDUPAR

TEL: 310 662 1504

FECHA DE EJECUCIÓN: 25 DE MAYO DE 2026

FRECUENCIA: SEMESTRAL

VALIDEZ: 26 DE NOVIEMBRE DE 2026

SERVICIO REALIZADO: DESINSECTACION ☒ DESRATIZACION ☒ CONTROL DE COMEJEN ☐ CONTROL DE OFIDIOS ☐ DESINFECCION ☐

OTROS ☐ DESCRIPCION

PRODUCTO APLICADO: FOSGAS EC

PRINCIPIO ACTIVO: CIPERMETRINA

RATIMOR

BROMADIOLONA

Los servicios ofrecidos cumplen con la normatividad vigente, mediante la implementación de programas preventivos de manejo integrado de plagas, desinfección de superficies y inspección, vigilancia y control.

PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES:

1. No hacer contacto físico con las superficies tratadas.
2. Si algún alimento sólido o líquido tuvo contacto con los productos usados en el tratamiento, deséchelo según sus características.
3. Lave con abundante agua y jabón los utensilios de cocina, después de la aplicación.
4. Recoja las plagas muertas para evitar que los animales domésticos lo consuman.
5. Si dentro de las 24 horas siguientes a la aplicación se observa algún tipo de intoxicación, acuda inmediatamente al hospital o centro médico más cercano.
6. No ingresar a las áreas tratadas antes de cuatro (4) horas.
7. Use elementos de protección personal si realiza acompañamiento al servicio.
8. Para validar la autenticidad de este certificado, comuníquese a los números 3215443088 o 3108167742.

☎ 321 5443088 - 310 8167742 ☎ Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar
✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.
LA EMPRESA

☎ 321 5443088 - 310 8167742

☎ Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com



**SERVICIOS
INTEGRALES JP**

S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil ▶▶▶

ANEXO 4. FACTURA DEL SERVICIO.

📞 321 5443088 - 310 8167742 📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar
✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com



**SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S**

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil ▶▶▶

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE 1682

Resolución DIAN de Facturación Electrónica No. 18764106002994 de feb-17-2026 Prefijo FE del No. 1502 al 2000 Habilita Vigencia 12 meses

REGIMEN RESPONSABLE DE I.V.A.



**SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S**

SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

NIT 900.940.947-7

CR 14 19 10 BRR LA GRANJA

Teléfono: 3215443088

E-mail: gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

Valledupar - Cesar



Fecha Validación: 2026-05-26 11:51:23

CUFE: 239839f4809d04a4cafe2fd7acf1613c1f71783433bfa7dc3ec35b986d0fdff129f200b9bda9a10312a38268ab424b

Cliente: DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

NIT/CC: 800.140.623-0

Dirección: CR 7 26 93 BRR DOCE DE OCTUBRE

Tel. 3216147959 Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha Emisión: 26 de mayo de 2026

Fecha Vencim.: 26 de junio de 2026

Forma de Pago: credito 30 días

ITEM	COD	DETALLE	% IVA	CANT	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	1	SERVICIO DE FUMIGACION DE INSTALACIONES POLICIALES PERTENECIENTES A LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y UNIDADES ADSCRITAS	19	1	1,679,832	1,679,832

Atendido por: YERRY ZAMERANO OLENDO

SON: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L

ANTICIPO RECIBIDO: 0

SUBTOTAL 1,679,832

IVA 319,168

TOTAL 1,999,000

OBSERVACIONES: #S16-01-01-D15-23-7-10015-26-RAMIRO.SEVERICHE1100@CORREO.POLICIA.GOV.CO#S

POR FAVOR CONSIGNAR EL VALOR DE ESTA FACTURA A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 197969898-18, A NOMBRE DE SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.

Esta factura de Venta es un título valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1231 de 2008 y posteriores del Cód. Com. Factura generada con el Software Antares Licencia No. 5652-3989-4720 desarrollado por Antares de la Costa S.A.S. NIT. 824.004.432-6

¡GRACIAS POR ELEGIRNOS!

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar



**SERVICIOS
INTEGRALES JP** S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil ▶▶▶

ANEXO 5. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE MAYO 2026

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar



aportes
en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO							SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
RUBRO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA			
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)									
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	7	\$1.419.800	\$0			\$1.419.800
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$9.400	\$0			\$9.400
PORVENIR	230301	800.224.808	8	2	\$289.600	\$0			\$289.600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPATRIA ARP	14-4	860.002.183	9	4	\$1.120.800	\$0			\$1.120.800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)	CCF15	892.399.989	8	7	\$505.000	\$0			\$505.000
COMFACESAR	EP5037	900.156.244	2	7	\$355.300	\$0			\$355.300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)	EP5002	800.130.907	4	4	\$355.300	\$0			\$355.300
NUEVA E.P.S.	EP5005	800.251.440	6	2	\$145.000	\$0			\$145.000
SALUD TOTAL				1	\$140.200	\$0			\$140.200
SANITAS				1	\$70.100	\$0			\$70.100
TOTAL				7	\$2.635.400	\$0			\$2.635.400



**SERVICIOS
INTEGRALES JP** SAS

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la Ingeniería ambiental, sanitaria y civil ▶▶▶

ANEXO 6. CERTIFICADO DE APORTES A PARAFISCALES.

☎ 321 5443088, 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar

**SERVICIOS
INTEGRALES JP S.A.S**

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>

Valledupar, 26 de mayo de 2026

Señores

POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**NIT: 800.140.623 - 0****VALLEDUPAR**

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito **JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.491.228 expedida en San Diego - Cesar, obrando como Representante Legal de la sociedad **SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.** con NIT 900.940.947-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar, acredito que dentro de los seis meses anteriores, me encuentro al día con el pago de los aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a lugar. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa **SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S.** con NIT 900.940.947-7, no está obligada a tener revisor fiscal; debido a que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 parágrafo 2 de la ley 43 de 1990:

- Los activos brutos a 31 de diciembre del 2025 no son iguales o superiores a cinco mil salarios mínimos.
- Durante el año 2025 los montos de los ingresos brutos no fueron o no excedieron tres mil salarios mínimos.

Por último, declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la entidad.

Para constancia, se firma a los 26 días del mes de mayo de 2026.

JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.



**SERVICIOS
INTEGRALES JP** SAS

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la Ingeniería ambiental, sanitaria y civil ▶▶▶

ANEXO 7. FICHAS TECNICAS DEL PRODUCTO QUÍMICO USADO.

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar



**SERVICIOS
INTEGRALES JP** S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil >>>

FOSGAS EC

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

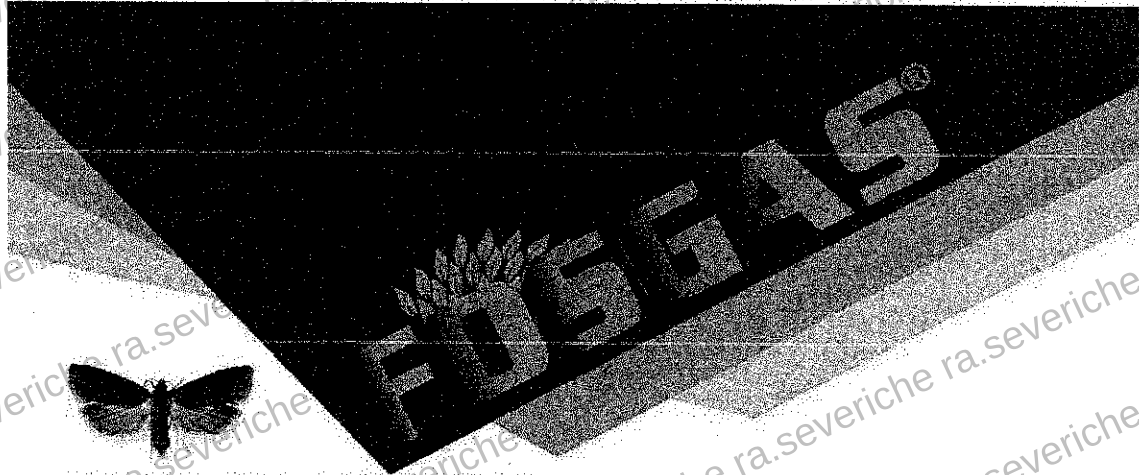
📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar



SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil ►►►



Clase	Insecticida
Ingrediente Activo	Cipermetrina
Grupo	Insecticida Piretroide
Formulación	Concentrado Emulsionable
Registro Sanitario MINSALUD	RGSP 357-2016
Concepto Toxicológico	GFRA-CT-20140030
Nombre Químico	(RS)- α -cyano-3-phenoxybenzyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-[(2,2-dichlorovinyl)-2,2- dimethylcyclopropanecarboxylate] Poth. (RS)- α -cyano-3-phenoxybenzyl (1RS)-cis-trans-3- [(2,2-dichlorovinyl)-2,2- dimethylcyclopropanecarboxylate] de formulación a 20 °C.
Composición	200 gramos de IA por litro de formulación 20°C

USOS

Es recomendado en el ámbito de salud pública para el control de mosquitos, moscas, pulgas, hormigas, arañas, chinches, pulgones, avispas y en general insectos rasteiros y voladores en espacios exteriores a viviendas, hoteles, plazas de mercado, bodegas, depósitos, caños y basureros.

También para el control de insectos que atacan los granos almacenados realizando aplicaciones mediante método de aspersión o termonebulización en bodegas, silos, áreas de recibo, sistemas de transporte etc.

MODO DE ACCIÓN

FOSGAS® EC es un insecticida de contacto y estomacal que actúa produciendo una apertura sostenida de los canales lentos de sodio de las fibras nerviosas, produciendo un flujo iónico constante de sodio al interior de la célula, una excitación sostenida, e impidiendo la conducción nerviosa.

PRESENTACIÓN

Envase PET de 1 Litro y 120 ml

DESCRIPCIÓN

FOSGAS® EC es un insecticida piretroide de amplio uso en formulación de concentrado emulsionable, especialmente desarrollado para la prevención y el control de todo tipo de insectos de importancia en salud pública e industrial, posee baja toxicidad permitiendo una manipulación segura.

La **CIPERMETRINA** es la molécula más usada en el mundo debido a su efectividad, es utilizada en el control de insectos voladores y rasteiros que atacan los alimentos.

DOSIS DE APLICACIÓN

TRATAMIENTO	DILUCIÓN	ÁREA A CUBRIR
ASPERSIÓN	5 A 10 ml / Litro de agua	25 m ² / Litro
NEBULIZACIÓN	30 ml / lit de Solvente	100 m ² / litro



☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

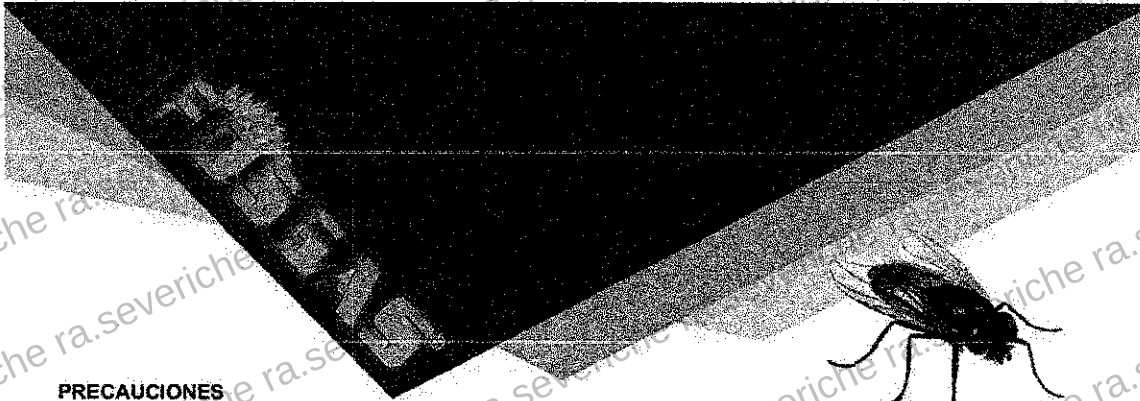
📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar



SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S

NIT 900.940.947-7

Donde convergen la ingeniería ambiental, sanitaria y civil ▶▶▶



PRECAUCIONES

- No almacenar junto con los alimentos.
- Mantener el producto bien tapado en su envase original y con la etiqueta visible en lugar fresco y seco.
- No fumar, beber, ni comer durante la manipulación del producto.
- Evitar el contacto con la piel y los ojos, evitar su inhalación.
- Para su aplicación se recomienda utilizar: Overol, guantes de neopreno o PVC, botas de caucho, gorra y mascarara.
- No aplicar sobre personas, animales o alimentos.
- Este insecticida no debe aplicarse cuando haya vientos fuertes para evitar daños a áreas susceptibles.
- Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para contener alimentos o agua para consumo.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación oral suministre al paciente grandes cantidades de agua. **NO INDUCIR AL VOMITO.**
En caso de contacto con los ojos lavarlos con abundante agua y jabón.

ANTÍDOTO: No existe antídoto específico, el tratamiento es sintomático.

COMPATIBILIDAD

En caso de requerirse mezcla con otro producto, se recomienda hacer una prueba a escala antes de la aplicación.

CATEGORIA TOXICOLÓGICA III MEDIANAMENTE TOXICO

"En caso de intoxicación llame al medico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muestrele la etiqueta"

Distribuido por:



Mantys
Sabemos de plagas

PBX: (+57) (4) 3227205

Celular: (300) 775 55 05 -

Correo electrónico: contacto@mantysvirtual.com

Página WEB: www.mantysvirtual.com

Medellín - Colombia



Mantys
Sabemos de plagas

☎ 321 5443088 - 310 8167742

✉ gerencia.serviciosintegralesjp@gmail.com

📍 Cra. 14 No. 19-10, Valledupar - Cesar